



**INFORME DE LA 12ª REUNIÓN DE LA RED DE CONTACTOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA (APCE), PARA DETENER LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE LOS NIÑOS CELEBRADA EN BERLÍN ALEMANIA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013:**

**ANTECEDENTES:**

La Asamblea Parlamentaria es un órgano estatutario del Consejo Europeo, fue la primera institución parlamentaria europea creada después de 1945 y actualmente es el foro más grande de Europa. México se encuentra como parlamento observador junto a Canadá e Israel. Mediante el Convenio el Consejo Europeo para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual (STCE No. 201 Convenio de Lanzarote) se pretende hacer frente a esta mal que lacera a la niñez, dicho instrumento está abierto a los Estados miembros del Consejo de Europa, y también a los Estados no miembros. Entro en vigor el 1 de Julio de 2010 y ha sido ratificado por 24 Estados miembros del Consejo.

A continuación informo sobre las actividades realizadas durante la Reunión:

I.- Se expusieron los avances para evitar la Explotación y Abuso el Sexual como las siguientes medidas en Alemania:

Establecimiento de una línea de alerta telefónica, financiamiento de terapias para víctimas de violencia familiar, las campañas ponen énfasis en la prevención, relación de acuerdos internacionales para luchar contra la violencia de menores Se hizo también una campaña para luchar contra la explotación de menores en el contexto del turismo sexual. Necesidad de aplicar castigos correspondientes a los agresores, además de tener un formato legal adecuado para la persecución de los crímenes.



Se enfatizó la necesidad de precisar el concepto de derechos infantiles en las constituciones de todos los países. Se mencionó la necesidad de concretizar las leyes en beneficio de la niñez, armonizando con los convenios internacionales. Se puntualizó que hay una diferencia entre la protección de las mujeres y la protección de los menores. Se indica que hay estudios que demuestran que hay índices muy altos de suicidio entre menores en Europa. Se planteó la Estrategia de las 3 P: Prevención / Promoción / Protección. Se habló de los “Principios de París” en los que se establecen las condiciones indispensables para los derechos humanos, la importancia de reconocer que los menores de edad pueden tener una opinión personal el “interés superior” de los menores. La necesidad de considerar las relaciones “estado” – “padres de familia” y “menores de edad” en lugar de nada más “estado – padres de familia”.

II.- Se sigue solicitando al gobierno de los países que no han firmado el Convenio para la Protección de los Niños contra la Explotación y Abuso Sexual, Convenio de Lanzarote, en este caso se encuentra México. Que tiene como objeto el prevenir y combatir la explotación y el abuso sexual de los niños; proteger los derechos de los niños víctimas de explotación y abuso sexual; promover la cooperación nacional e internacional contra la explotación y el abuso sexual de los niños, a que lo firmen, por eso consideramos importante impulsar la firma de este convenio por México, para beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

III.- Se invitó a los parlamentarios a involucrarse activamente en la lucha contra la violencia sexual contra la niñez.

Realizando debates parlamentarios sobre el tema del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Lanzar campañas de prevención y sensibilización en medios de comunicación.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Promover la unión nacional e internacional contra este flagelo.

IV.- De manera particular, consideramos muy importante suscribir el convenio de Lanzarote y comprometernos desde esta Soberanía, a impulsar todas las acciones posibles para el combate de la violencia sexual contra las y los niños de México, estamos trabajando en el corto plazo un punto de acuerdo con diversas diputadas y diputados para exhortar al Ejecutivo Federal a firmar a nombre del País dicho Convenio.

V.- Se anexan fotos: